

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Vicepresidente:

D^a Isabel Martínez Cubells

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. José Luís Jordán Moreno

D. José Antonio Plaza Rivero

D. Santiago de Árechaga Tarruell

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Antonio Alcántara Lera

D. Humberto García Valverde

D. Juan Antonio Aguilera Díaz

D. José Antonio Moreno Díaz

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Siens

En Madrid, a las quince horas, del día ocho de julio de dos mil catorce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Comienza el Sr. Concejales indicando que se procede a iniciar la sesión ordinaria plenaria correspondiente al mes de julio. Por parte de la Secretaria del Distrito se comienza dando lectura del orden del día, de la sesión ordinaria plenaria correspondiente al día 8 de julio de 2014 a las 15:00 horas en el Centro Cultural Buenavista.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 10 de junio de 2014.

Toma la palabra el Concejales Presidente preguntando si hay alguna intervención, no habiendo intervenciones se da por aprobada.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/658093 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se inste al Área correspondiente para que se mejore la limpieza del distrito, tanto en la zona en que existe un interés turístico, como en otras zonas donde este interés turístico no es tan importante.

Toma la palabra **D^a Carmen Sánchez Carazo**, indicando que en nuestro distrito, un distrito que tendría que tener unas determinadas características por estar en una zona centro, por tener un interés turístico y porque la limpieza es algo necesario en todos los distritos de Madrid, pues últimamente realmente está muy abandonado el tema de la limpieza, por ejemplo, en Martínez Izquierdo 82, constantemente me llegan de los vecinos fotografías de los cubos de basura llenos de basuras también le puedo reenviar, fotos hechas por mi misma en plenos fines de semana, por ejemplo en la zona alrededor de Serrano, por ejemplo Padilla con Serrano, constantemente está lleno de basura. En todo el distrito, no solo en la zona que consideramos menos turística, sino también en la más turística, está llena de basura, los pliegos desde luego no se cumplen, es cierto que en el último contrato de limpieza ha disminuido las responsabilidades, ha disminuido el personal como se ha denunciado por el Grupo municipal socialista, pero realmente los compromisos que allí se establecían no se han cumplido, ni en el barrido de calles ni tampoco en el lavado ni limpieza del mobiliario urbano. Entonces yo le pido que se inste al área correspondiente para que se adopten las medidas porque en este distrito la limpieza..., y que los compromisos del pliego de condiciones del contrato de limpiezas sea una realidad pedimos que se cumpla lo que han pagado los madrileños, porque sino volveremos a la misma será una mala utilización de dinero público, entonces queremos que se cumpla lo que estamos pagando, que se revise y que se exija ese cumplimiento.

El Sr. Concejales cede la palabra a **D. Jose Antonio Plaza**, que comienza su intervención dando las buenas tardes a los vecinos asistentes y demás vocales, y dirigiéndose a D^a Carmen le indica que tal y como se ha manifestado durante el anterior previo pleno el Sr. Concejales Presidente, los buenos gestores públicos los gestores públicos responsables no negamos crisis, no miramos hacia otro lado, sino que seamos realistas y pragmáticos, y afrontamos los problemas cuando existen, y es cierto, hay que reconocerlo es una realidad palmaria, que vemos todos los que vivimos en el distrito, que efectivamente alrededor de los contendores la gente por un mal

entendimiento, por un mal uso, por dejadez, por falta de sentido cívico, probablemente muchas veces por comodidad, están depositando alrededor de los contenedores determinadas cantidades de basura que no correspondería que estuviese ahí. Si que le quería leer también la contestación un poco resumida, me voy a saltar algunas partes del Área, que firma la directora general de zonas verdes al respecto de esta proposición.

El servicio de inspección perteneciente al departamento de la limpieza, ya ha detectado, un deterioro en la limpieza, las causas que este servicio ha detectado es que ha proliferado por un lado el robo de cartón, hay determinadas personas que se meten incluso dentro de los contenedores, para sacar los papeles de dentro, todo lo que no les sirven lo dejan alrededor, la mala utilización de los comerciantes, alguna vez lo hemos visto ayer en las Comisiones permanentes lo hablamos algunos vocales vecinos, por ejemplo Carmen Hernández se ha encarado con algunos de ellos que al finalizar la jornada, lo depositan alrededor no dentro del contenedor, lo que produce fricciones porque a nadie le gusta que le llamen la atención, otra vocal del partido popular Pilar de la Riva ha hecho fotos y ha propuesto sanciones o por lo menos hemos afeado esa conducta, cosa que yo por ejemplo yo he hecho también con las personas que he visto respecto de los folletos que dejan ahora en los parabrisas de masajes, que cogen y los tiran, pero que les costará tirarlo en la papelera que está a un paso de distancia.

Hay que aceptar los hechos como son la gente es cómoda, no está demasiado en sentido cívico, luego también se ha detectado un abandono de enseres y escombros, de una forma más o menos habitual alrededor de los contenedores, y el departamento de limpieza lo que ha hecho es sancionar a las personas que ha cogido en un acto flagrante, por un procedimiento de infracciones se les ha sancionado, cuando se les ha pillado con las manos en la masa. Evidentemente no se puede poner un policía municipal en cada esquina, porque no habría suficientes en todo Madrid y además no vendría al caso. Lo que sí le tengo que decir, Sra. Sánchez Carazo, es que si bien en estos contratos no hay un control de medios, en la concesión, si que hay un pago por calidad, es decir, si el servicio de inspección detecta que la calidad contratada no se alcanza no cobra, con lo cual bastante interés tendrá la empresa en tenerlo lo más presentable posible, es decir, no es una malversación de dinero público, no es un mal pago por un servicio que no se presta, sino lo prestan no lo cobran, así de claro.

Decirle también que están operando en los alrededores de los contenedores y puntos negros, un total de 29 servicios en los 3 turnos, hay control de indicadores, hay control de indicador de servicios, por tanto esperamos que la empresa ponga todos los medios posibles para llevar a cabo el mejor servicio posible dentro de lo que se les paga, que por algo se les paga, también tengo que decirlo, tal y como hemos venido hablando tanto en este pleno como en el anterior, los que estamos aquí estamos por una vocación de servicio público y no por otra cosa que servir a los madrileños, yo una de las cuestiones principales en la que creo que vamos a convenir todos es que vamos a tener que poner de nuestra parte para hacer una educación de estos ciudadanos, yo personalmente lo que haría sería abrir una lista, la Sra. Susana Sotoca está aquí y puede tomar nota de todos los nombres de los vocales vecinos que queramos prestarnos voluntariamente para ir a los colegios a dar unas clases de educación a los niños más pequeños y si se tercia incluso y si se tercia también entre los padres y de lo importante que es el reciclaje y desde niños ya inculcarles ese sentido de para que sirven los contenedores, algo tan sencillo pero que luego el día de mañana puede prestar un gran servicio a la Comunidad.

Yo Sra. Susana apúnteme el primero de la lista y a ver quién más se viene conmigo, y hacemos una labor ya desde niños una labor de educación, también quería proponer una transaccional, porque dado que ya se ha detectado el problema y se está trabajando en él, si les parece oportuno, podemos instar al área para que continúe prestando atención a estos puntos trabajando, persistiendo en las sanciones no decirle que lo hagan porque ya lo están haciendo,

sino para que incidan mas todavía que insistan más, es el sentido que ustedes proponen y nosotros desde luego aceptamos

D^a Carmen Sánchez Carazo, indica que cree que se está haciendo una labor bastante débil, porque ya lo ha dicho, no hablamos de un día, por ejemplo lo de Martínez Izquierdo, hay un vecino que me manda las fotos al móvil continuamente, es un sitio que siempre está sucio, hay sitios que siempre hay cantidad, no es que haya habido un desbordamiento de basura en un lugar, no, es por ejemplo, la acera de Serrano está más limpia, pero las aceras de las calles perpendiculares a Serrano, hoy pasa y una colilla, pero mañana... yo creo que la transaccional tendría que ser un poco más explicita, más reivindicativa, yo acepto la transaccional pero vamos a tratar de ponerla un poquito..., que se establezcan medidas más firmes con relación a la empresa y con relación a que estén más limpias las zonas, es simplemente, que se haga lo que dicen los pliegos. Yo no sé si los han leído, los pliegos, pero es que se cumplan los pliegos.

D. Jose Antonio Plaza indica estar de acuerdo, no pueden decirle que ponga más de lo que dicen los pliegos, no se puede obligar más de lo que pongan los pliegos, se trata de lex inter partes, podemos poner una redacción en la que se indique que lleven al límite lo que dicen los pliegos.

Le responde **D^a Carmen Sánchez Carazo** que entonces perfecto y que aceptarían la transaccional.

Tanto Izquierda Unidad como Unión, Progreso y Democracia votan a favor.

El **Sr. Concejal Presidente** indica que en esa nota se debe expresar la inquietud del pleno del Distrito, porque el grado de limpieza del distrito, por culpa del que sea, porque el Ayuntamiento no es el que ensucia, no es más limpio quién más limpia sino quien menos ensucia, pues habrá que limpiar más, o al menos la empresa contratada para ello, tendrá que tener, no se porque medio pero tendrán que tener los contenedores o esas islas ecológicas en un estado en que ahora mismo, en general, no están. La Sra. Carazo habla de la calle Martínez Izquierdo, pero lo cierto es que está muy generalizado, y hoy lo recogen y mañana encontramos un colchón y cartones y lo que sea, por lo cual si les parece mandamos esa nota con los adjetivos necesarios pero que vean que es un tema que preocupa.

Por tanto, por unanimidad de los votos emitidos se aprueba dicha transaccional.

Punto 3. Proposición nº 2014/659176 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, solicitando que una delegación formada por representantes políticos y sociales, encabezada por el Concejal-Presidente, se entreviste con el Sr. Jiménez Cañas para solicitarle que devuelva y entregue a la Junta Municipal de Distrito el boceto original El Dolmen de Dalí.

Toma la palabra **D. Juan Antonio Aguilera Díaz** del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, indicando que estamos en el mes de julio la semana que viene se hará el aniversario de la inauguración del dolmen de Dalí, el día 17 de julio de 1986 se inauguró el conjunto monumental el dolmen de Dalí, había sido diseñado casi un año antes, el 25 de julio de 1985 por Salvador Dalí.

En aquel momento salvador Dalí sufría la enfermedad de parkinson y no podría plasmar físicamente sus ideas, por lo que el Sr. Jiménez Cañas, en aquel momento, ingeniero al servicio del Ayuntamiento de Madrid se dirigió a Figueras junto a D. Jesús Espelosín, equivalente al Gerente de Urbanismo en ese momento, para plasmar las ideas de Salvador Dalí referentes a la

Plaza de Dalí, que la ciudad de Madrid había decidido y quería dedicarle, en esos momentos fue el Sr. Jiménez fue amanuense igual que ha sucedido con otros grandes artistas, como Maria Codama con Jorge Luis Borges, como la esposa de Joaquín Rodrigo y todas esas personas que han ayudado a los artistas a plasmar sus ideas y su creatividad cuando no ha sido posible hacerlo.

Nadie en ningún momento ha dudado de la autoría intelectual, ni artística, ni de que esas cuestiones plasmaran la voluntad artística de estos artistas, como muestra ya hemos facilitado a los distintos grupos políticos y a la presidencia de la mesa y ahora en un tamaño aproximado a cómo se realizó ese diseño. Esta es una copia prácticamente a tamaño uno a uno, del diseño original plasmado por el Sr. Jiménez Cañas firmado por Salvador Dalí, tiene la fecha y el nombre del conjunto monumental también verán en una fotografía inspiradísima, del gran fotógrafo Ramón Masats y así se muestra a los vecinos que nos acompañan, como la realización del dolmen de Dalí fue efectivamente coherente con el diseño realizado por Salvador Dalí el 25 de julio de 1986 y plasmado por el Sr. Jiménez Cañas.

Por circunstancias que desconocemos desde este grupo municipal y desde distintas asociaciones que están defendiendo el dolmen de Dalí, no sabemos porque el Sr. Jiménez Cañas tiene el original de este boceto, se da la circunstancia de que el Sr. Jiménez Cañas tiene su estudio en la calle Conde de Peñalver, en un estudio llamado Nº 35, y esta doble circunstancia de que el dolmen de Dalí esté aquí, estemos en el mes de julio, y que el Sr. Jiménez Cañas sea convecino del Distrito, lleva a este grupo municipal a hacer una propuesta al conjunto de los grupos, para que ese original que desde nuestro punto de vista debería constar en los fondos del Ayuntamiento, en sus fondos culturales, se hable con este Sr. Buenamente y se le solicite lo ponga a disposición de la Junta municipal, para nosotros ponerlo a disposición del Ayuntamiento. Esta obra hay distintas informaciones, el Sr. Concejales hizo una mención en el anterior pleno, ha sido muy controvertida respecto de la autoría, entendemos que no hay una base documental y que no hay nadie que demuestre que esta obra no es de Salvador Dalí, al revés toda la documentación de la que hemos estado hablando está ahí, y todo lo contrario está obra fue posible gracias a la extraordinaria sintonía entre Salvador Dalí y Tierno Galván, el Alcalde de la izquierda como también ha recordado el Sr. Concejales, recordar también en estos momentos, porque procede así hacerlo porque esta pasando por una situación muy grave de salud recordar al técnico municipal Alfonso Guemes que está muy delicado de salud y también a Germán Martín que fue el inspirador de la defensa de este conjunto monumental.

D. Juan Manuel García Gay del Grupo Municipal Popular le responde, comenzando su intervención dando las buenas tardes a los asistentes, y prosigue señalando que se trata de una cuestión compleja que excede en principio de las competencias propias del distrito, en primer lugar no vamos a emitir ningún juicio de valor sobre consideraciones previas a propósito de la autoría del propio diseño del famoso dolmen atribuido a Salvador Dalí, y menos aún de un primer boceto que usted mismo comenta que tuvo que ser elaborada por un tercero dada la imposibilidad probablemente más que física de que lo pudiera llevar a cabo Salvador Dalí, usted mismo habla de dudas sobre la autoría del boceto, y, nosotros no vamos a entrar ni mucho menos en eso, pero sí que existen esas dudas y controversia.

En segundo lugar, a esta Junta no le consta la información que usted aporta de que el mencionado boceto se encuentre en manos de un particular, nos hemos puesto en contacto con el área de las Artes, no nos han emitido ninguna información todavía, y dada la complejidad del tema, entendemos que están buscando toda la información, que le digo que a esta Junta municipal no nos consta.

En tercer lugar, lo que usted afirma en el texto de su proposición, que le puedo leer textualmente, entendiendo que dicho boceto es de propiedad del ayuntamiento, no es tampoco de conocimiento de esta junta municipal, nosotros no podemos emitir un juicio sobre cual es el propietario intelectual de cualquiera de esos bocetos.

En cuarto lugar entendemos que se trata de una obra, que al ser atribuida a un artista de reconocida fama mundial el alcance de la misma y del propio artista, excede de los propios ámbitos de de esta junta municipal de distrito, es decir, casualmente el dolmen de Dalí se encuentra en el territorio de la demarcación de nuestro distrito, pero no se trata de una obra que podamos tratar de forma exclusiva desde la Junta Municipal de Salamanca, y mucho menos cuando entendiendo que tratándose de un bien de este estilo, la concejalía de las artes sería la más indicada para tratar de este tema.

Entre las competencias de el Concejal Presidente de la Junta Municipal no se encuentra la de encabezar una delegación formada por representantes políticos y sociales, a los que previamente habría que consultar y poner de acuerdo, algo que usted ya da por sentado en el propio texto de la proposición, Y que según usted mismo redacta se trata de un asunto entre un particular y el Ayuntamiento de Madrid, si es que la propiedad del boceto al que usted se refiere, es finalmente propiedad del ayuntamiento, por último desde este grupo municipal, entendemos que dado el alcance de la proposición, ésta debería ser trasladada por su Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, no el de esta Junta Municipal sino en del ayuntamiento central al área de gobierno de las artes, deportes y turismo del ayuntamiento de madrid, para tener respuesta a su iniciativa ,desconocemos si este hecho se ha producido ya por parte de su grupo, pero nos comprometemos a trasladar como ya hemos hecho dicha inquietud al área de gobierno de las artes deporte y turismo para que en la medida de lo posible trasladen a su grupo las consideraciones oportunas.

En todo caso, tal y como cabe deducirse de lo que se ha expuesto nuestro grupo municipal vota en contra de su proposición.

D. Antonio alcántara, en representación de Unión, Progreso y Democracia indica que apoya la proposición.

D. Juan Antonio toma de nuevo la palabra indicando que era previsible la posición del Grupo Popular, que entre otras cosas ya ordenó en 2002 la destrucción del dolmen de Dalí, y que afortunadamente gracias al movimiento ciudadano está en pie, aunque mutilado porque le falta el enlosado, lo que ha hecho el Sr. García Gay son simplemente excusas, un no porque no, y punto, en cualquier caso solicitamos oficialmente se nos remita esa petición al Área de las Artes, en este caso la intención del Grupo Izquierda Unida era hacer valer la junta municipal, hacer valer en la medida de lo posible, porque en estos momentos la propuesta no está haciendo ninguna actuación que se salga de las competencias de nadie, se está diciendo que se junten una serie de representantes de los ciudadanos de una determinada zona geográfica y humana y se hable con una persona para recuperar un documento fundamental de la historia del distrito, un documento original es lo que se esta pidiendo, evidentemente no confiábamos en absoluto en el sentido común artístico del Partido Popular, esto sería impensable en cualquier ciudad civilizada. Estamos hablando de una obra equivalente a la Torre Eiffel, estamos hablando de un sitio emblemático como Picadilly Circus, estamos hablando de algo que no sé exactamente personalmente porque circunstancias existe una cerrazón de estas características por parte del partido popular, y desde luego creemos que deberían plantearse la inquina que se tiene contra este conjunto monumental.

D. Miguel Angel Gómez Tante, en representación del Grupo municipal socialista, indica que votan a favor.

Vuelve a tomar la palabra **D. Juan Manuel García Gay**, indica que no sabe cual es la postura que suele tener Izquierda Unida o concretamente algunos de sus miembros de Izquierda Unida, que hoy se estrenan aquí pero que ya conocemos de otras veces, a mi me parece cuanto menos inmoral hablar de que el PP ordenó la destrucción del domo de Dalí, además es una acusación que no sé si puede tener repercusiones legales, lo ha dicho usted textualmente, el PP ordenó la destrucción del dolmen de Dalí. Yo desde luego lo voy a consultar, si este tipo de afirmaciones puede tener alguna consecuencia, desde luego cuanto menos me parece una aberración pronunciar estas palabras en este estamento en que nos encontramos en la Junta Municipal del Distrito, usted no tenía ninguna confianza, pues me parece muy bien, y es un no porque no, no, no es un no porque no, estamos diciendo y además habla usted de la historia de este distrito, yo no entiendo que usted hable de este distrito sin hablar de la historia de Madrid o de la historia de la humanidad, puesto que usted ha estado hablando y ha equiparado el Dolmen de Dalí a la Torre Eiffel o a Picadilly Circus, a usted le parece bien que esa falta de sentido común artístico que se tiene en la junta municipal de distrito esa inquina que usted nos acusa, usted entendería que en el caso de la torre Eiffel o en Picadilly Circus que ese asunto fuera tratado por una Junta Municipal de Distrito o por el órgano similar que tengan ellos en la forma de articular sus ciudades, pues yo entiendo que si hay un órgano superior a ese y que además trata de las artes, como es nuestro caso, que sea el que tenga que tratar ese tema con mucho más conocimiento y mayor profundidad, en esta Junta Municipal creo que no estamos competenciados para hacerlo y me parece muy triste que cuando a usted algo no le resulta favorable todo lo que tenga sean desprecios e insultos hacia el partido popular, yo reiterarme en lo que he dicho, nosotros no tenemos conocimiento en la mayor parte de lo que ustedes indican en su proposición y como tal, lo que hacemos es trasladarlo al área en la que entendemos que pueden pronunciarse sobre ese tema, nosotros no debemos pronunciarnos y por eso rechazamos la proposición.

El Concejal Presidente toma la palabra se rechaza esta proposición con los votos manifestados.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 4. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de junio de 2014.

El Concejal Presidente toma la palabra, dado que no hay intervenciones se prosigue con el orden del día.

Punto 5. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Concejal Presidente toma la palabra, dado que no hay intervenciones se prosigue con el orden del día.

Punto 6. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Concejal Presidente toma la palabra, dado que no hay intervenciones se prosigue con el orden del día.

Preguntas

Punto 7. Pregunta nº 2014/658123 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuál ha sido la repercusión cualitativa y cuantitativa en nuestro Distrito de la no distribución de todos los fondos bibliográficos destinados a las bibliotecas municipales?

D^a Ana Valiente indica que el pasado quince de junio se publicó un artículo en la prensa que la dejó bastante perpleja, el artículo hablaba sobre los miles de libros que había almacenados sin distribuir en las bibliotecas públicas gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid, fundamentalmente había novedades editoriales, títulos de ficción y literatura infantil en el año 2012 según este artículo quedaron sin distribuir 5250 ejemplares y a estos volúmenes hay que añadir las novedades editoriales que se fueron comprando en sucesivos años con el siempre minorado presupuesto para bibliotecas, en total había unos 30000 volúmenes almacenados, esta distribución de libros se hace por concurso público, éste concurso que fue recurrido por el Ayuntamiento de Madrid y que según la prensa fue el causante de la paralización del proceso de distribución. No me puedo creer que en el Ayuntamiento de Madrid no se tenga medios para distribuir los libros de la unidad central de bibliotecas públicas a las propias bibliotecas. Aprovechando la coyuntura quiero dar un dato informativo el presupuesto para bibliotecas y patrimonio bibliográfico ha pasado de 24 millones en 2012 a 23 millones en 2014. Seguramente recordarán muchos de ustedes, aquel slogan publicitario que decía “un libro ayuda a triunfar”, pues bien con acciones como la que acabo de comentar, están ustedes reduciendo las posibilidades de triunfar a muchos ciudadanos de la villa.

El Concejal Presidente toma la palabra, como siempre estamos en lo mismo, usted utiliza unos datos que luego la directora general de biblioteca, archivos y museos, pues desmiente, puesto yo me tengo que fiar de lo que dice La Dirección General de Bibliotecas, no los datos que maneja usted porque esta funcionaria a la que hemos felicitado en el anterior pleno extraordinario, porque se entiende que son profesionales y que no representan a ningún partido político, esta funcionaria no la ha puesto el PP, estaba ya y es una funcionaria ejemplar, y ella nos da unos datos que le paso a leer y si quiere copia se la facilita.

“Manifiestar que a lo largo del presente año se han enviado todos los ejemplares destinados a las bibliotecas municipales, aportamos los datos correspondientes a la única biblioteca municipal existente en el Distrito de Salamanca Biblioteca Pública Municipal Buenavista, exponemos que no ha existido ni existe ninguna repercusión motivada por la no distribución de libros. En Bibliotecas Públicas, la compra de libros se realiza a través de un Acuerdo Marco. A lo largo del año se realizan 3 compras de libros. La primera corresponde al mes de mayo (coincidiendo con le lanzamiento de novedades de la Feria del Libro), la segunda compra se realiza el mes de septiembre y la última corresponde a noviembre. En la actualidad, la biblioteca Buenavista ha recibido todos los fondos adquiridos para ella. La adquisición de material audiovisual se realiza mediante contrato por procedimiento abierto y se distribuye a la bibliotecas una sola vez en el mes de septiembre.

Además, si se establece una comparativa entre los libros dados de alta en la biblioteca en los primeros seis meses de 2013, en que se registraron 1.245 materiales (libros, discos de música, películas, etc). Con las mismas cifras en 2.014, en las que entre el 1 de enero y el 30 de junio se han dado de alta 1.320 materiales se puede comprobar como en el presente año se han recibido más fondos que en el pasado año.

El servicio de préstamo de la biblioteca no aporta diferencias sustanciales en los primeros seis meses de los años 2.013 y 2.014, siendo la cantidad de ambos años próxima a los 34.000 préstamos. A estos fondos hay que añadir que la biblioteca ha recibido diariamente todas las publicaciones periódicas (revistas y diarios) a los que estaba suscrita. Madrid, 02 de julio de 2014, M^a Luisa Cuenca García.

Después de la lectura de la nota, el Sr. Concejäl dirigiéndose a D^a Ana indica que qué quiere que le diga me creo sus datos o creo a la directora general de bibliotecas, que no tiene porque cambiar los datos.

D^a Ana Valiente indica que su pregunta era la repercusión que había tenido la noticia, a lo que responde el **Sr. Concejäl Presidente** que ninguna, añadiendo que su pregunta tiene mala intención, porque hace la pregunta e incluye una serie de insinuaciones, que al final derivan en mentiras.

D^a Ana Valiente indica que el presupuesto se ha visto reducido en un millón de euros de 2012 a 2014, el concejäl le responde que lo que dice la Directora General es que el número de ejemplares adquiridos en ambos años en seis meses ha sido el mismo.

El Sr. Concejäl Presidente indica que lo bueno de nuestro sistema es que la Sra. Sánchez Carazo que es concejala y la Comisión de las Artes de quien depende esta directora, lleven esta pregunta a dichas instancias o foros, y si tienen dudas de que estos datos no son correctos, manifestarlos allí, pero no insinuar siempre cosas para ver si la gente que nos escucha piense que lo que hacemos en el PP no lo hacemos nunca bien, usted insinúa no hace la pregunta, si usted hiciera sólo la pregunta diría que la da por leída o la habría leído, pero como en la pregunta va insinuando siempre cosas, otra vez con los recortes, que a los pobres niños les dejamos sin esos conocimientos que podrían haber adquirido de haber tenido opción a un préstamo y todo eso, como el responsable es el PP, que como hemos quedado y estamos todos de acuerdo, queremos que los mayores siempre sufran lo más posible, que los niños no tengan acceso las bibliotecas ni a las becas de comedor, o, porque la derecha es así, nosotros estamos aquí para perjudicar a la gente, también a los niños que podrían haber ido a la biblioteca pero como no compramos libros porque hay recortes, pues la directora general dice exactamente lo contrario es más se han comprado en lo que va de año más libros que en todo el año pasado.

Yo le voy a dar copia de esta nota, porque si algún dato no le parece correcto, pues que vayan al Área, no sé si la Sra. Sánchez Carazo está en la Comisión de las Artes, lo pregunte allí.

D^a Ana Valiente, solicita intervenir, indicando que las preguntas que hace le gusta que los vecinos, los pocos que vienen, estén informados de porque el Partido Socialista hace esa pregunta, es una introducción y es una información que creo que ellos deben conocer, la información que damos y está sacada de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid y de una nota de prensa, no es que me la haya inventado esos datos, es que están publicados, con foto y todo, y quería saber si ha tenido repercusión porque no ha tenido en todas las bibliotecas, pues ya está. Y me parece magnífica la labor de la funcionaria.

El Sr. Concejal Presidente indica que le agradece que le haya hecho esa pregunta, al darle pie a contar que no sólo no se ha disminuido la compra de libros, discos y otros materiales audiovisuales, sino en lo que va de año se ha incrementado las compras del año pasado.

D^a Ana Valiente, indica que se ha incrementado en todas las bibliotecas de madrid, no sólo la nuestra.

El Sr. Concejal le responde que la pregunta la hacía en relación a la biblioteca del centro cultural Buenavista, la directora general me da este informe y no tengo porque dudar de que es correcto, y los vecinos se tendrían que dar cuenta que a veces cuando se hacen preguntas y se van introduciendo subliminalmente elementos que no son correctos, pues naturalmente se dan cuenta del objetivo que tenía en realidad su pregunta.

Punto 8. Pregunta nº 2014/658134 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación al Restaurante “Estay”, sito en la Calle Hermosilla, nº 46 ¿cuáles han sido las deficiencias y atrasos encontrados? ¿qué medidas y responsabilidades se van a tomar?

Toma la palabra **D^a Carmen Sánchez Carazo**, comienza su intervención dando las buenas tardes y prosigue indicando que hace poco se ha conocido como este restaurante, ha habido unas deficiencias a la hora de tramitar esta licencia, se ha dado cuenta incluso en la Comisión, el propio Gerente habló en la Comisión de urbanismo sobre los problemas que había habido sobre esta licencia y por eso quería saber las medidas que se van a adoptar y cómo se iban a solventar este tema y los problemas que se haya podido causar a la parte propietaria.

Toma la palabra el **Sr. Gerente del distrito** indicando que tal y como se mencionó en La Comisión de Urbanismo, a la que tuve que asistir para dar cuenta de este expediente, se reconoció que se trató de un error administrativo, porque hay unas fechas que no se han podido justificar en el funcionamiento normal de la administración, partiendo de ahí voy a matizar, primero no vincula, no se trata de una licencia, se trata de un plan especial que es una figura urbanística distinta a la licencia, es decir no vincula ese plan especial no autoriza ni deniega la apertura de un local, es otra cosa, es digamos un trámite previo a una licencia urbanística, estamos hablando de un plan especial.

En cuanto a en qué medida se ha perjudicado a los señores que lo han tramitado, es bastante curioso, porque estos señores que son los primeros interesados, es decir, no se trata de una tramitación que el Ayuntamiento haga de oficio, porque haga una inspección y luego tengan que reformar o subsanar unas deficiencias, los señores solicitan algo y ante una inactividad de la administración, lo normal es que hubiera interpuesto un recurso o hubiera acudido a la junta para reclamar su derecho para tener una licencia expresa, ellos no acuden a la junta y efectivamente el error que hay dentro de la administración es que este expediente lo tenía asignado un funcionario que es trasladado a otra sección dentro de la junta y luego se jubiló, en ese tiempo los funcionarios y el jefe de la sección, detectan que hay ese expediente sin tramitar, por lo que para no perjudicar a los interesados que tienen otras vías para hacer valer sus derechos, que hubiera sido poner un recurso, pero no lo hacen, nos ponemos en contacto con ellos, se les dice lo que les ha pasado, se les da dos meses para que puedan subsanar las deficiencias que había en materia de protección civil, ellos presentan una documentación, se vuelve a ir a protección civil, donde se emite un informe de fecha 20 de marzo que indica que no se han subsanado determinadas deficiencias y eso es lo que motiva la denegación del plan especial. Nosotros con esa denegación del plan lo que se hace el 3 de julio es enviar una nota al AGLA, para que verifiquen que la actividad actual cumple con la licencia concedida de fecha 29

de octubre se 1993, es decir, el bar tiene una licencia, y lo que ellos han solicitado es modificar esa licencia, y eso es lo que se ha denegado y ahora el organismo competente que es el AGLA lo que el AGLA tiene que comprobar es si se ajusta a esa licencia o no, y en función de eso se le hará el requerimiento de subsanación de deficiencias o los trámites que corresponden.

D^a Carmen Sánchez Carazo, le pregunta que eso en qué período se prevé, porque ahora es un restaurante de dos plantas que está funcionando, porque sino están debidamente legalizados que medidas se van a tomar.

El Gerente del Distrito le indica que se ha remitido a la Agencia de Gestión de Licencias con fecha 3 de julio, que ahora mismo es la que tiene la competencia en materia de disciplina urbanística en materia de actividad, por lo que no se puede comprometer indicando plazos por que no depende de nuestro servicio.

Punto 9. Pregunta nº 2014/658150 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿qué actuaciones va a realizar esta Junta de Distrito con las terrazas de los bares y restaurantes que invaden el espacio público y se apropian del mobiliario urbano?

D^a Concepción Mora indica que la pregunta es bastante explícita, pero que va a hacer una pequeña introducción, el Reglamento de terrazas es tan ambiguo que permite hacer un uso abusivo por parte de los hosteleros en cuanto al aumento o a la disminución de las dimensiones de las terrazas que tiene aprobadas, llegando a incorporar mobiliario urbano, como los bancos de la calle, por poner un ejemplo una terraza en la calle Conde de Peñalver, que dependiendo de la hora en la que se pase han incorporado el banco y si se pasa a otra hora pues el banco está fuera de la terraza, esta es una realidad que nos encontramos no solo en esta terraza de Conde de Peñalver, sino en muchas otras del distrito. Nuestra pregunta viene al uso y abuso que se está haciendo por parte de los hosteleros en algunos momentos como las terrazas de los restaurantes y bares aumentan o disminuyen dejando espacios tan pequeños para caminar como sucede en Juan bravo, en muchas de ellas incluso de restaurantes como Tataglia u otras, creemos que el Ayuntamiento tiene algo que hacer, de ahí nuestra pregunta, cuáles con las actuaciones que vana realizar por parte de esta Junta de Distrito.

Le contesta el **Sr. Concejal Presidente** que las actuaciones que se van a adoptar son las que se realizan habitualmente y que los técnicos dicen que a adoptar son las que se vienen adoptando en cumplimiento de la Ordenanza de Terraza de Veladores, usted sabe que hace un año en junio de 2013, hay una nueva Ordenanza de Terraza de Veladores que es bastante más permisiva de lo que era la anterior, en materia de mobiliario y esas cosas, comprobando la adecuación de las instalaciones y la autorización de que dispongan así como iniciando actuaciones contra aquellas instaladas sin autorización igualmente. Para ello cada vez que se produce una denegación, caducidad o desistimiento de la solicitud se gira visita de inspección por los técnicos a los efectos de determinar si sigue la instalación sin autorización. Igualmente se hace un seguimiento especial respecto de las que ya son objeto de denuncia vecinal. Por otra parte se están realizando inspecciones constantes por parte de los agentes recorredores. En cualquier caso, si se tiene constancia de infracciones concretas, por ejemplo Conde de Peñalver no ha dicho usted el número, es cierto que en la zonas sobretudo entre José Ortega y Gasset y Goya, sobre todo entre Don Ramón de la Cruz y Ayala es donde más terrazas tenemos, en cualquier caso si se tiene constancia de infracciones concretas solicitamos nos lo indiquen a los efectos de comprobar si tenemos iniciadas actuaciones. En el caso concreto de Conde de Peñalver le pedimos a los técnicos que estén un poco más...porque un banco publico es para que se siente la gente, ese banco este disponible y no de repente invadido por mesas y sillas.

Es cierto que al final en general la gente respeta bastante el espacio y tal, porque sino las denuncias se convierten en sanciones, y las sanciones pueden ser de hasta 100000, como en Castellana que la Agencia tributaria les impuso, es más esa terraza cerro porque o pagaban la sanción o no podían seguir adelante. Es cierto que puede no haber personal o Pero en casos concretos cuando hay denuncias vecinales o cuando los recorredores y los técnicos detectan, pero en la mayoría de los casos yo creo que respetan, y es cierto también que algunos tienen unas mesas y unas sillas apiladas que cuando se llena la terraza los sacan, eso es complicado de controlar en el momento, pero casos concretos que veamos que es continuo o diario lo pasamos a Vías Públicas para que hagan lo conveniente.

D^a Concepción indica que estamos en un caso muy parecido al de la limpieza, si hubiera un aviso de multa, seguidamente los hosteleros no se excederían de la superficie o no se apropiarían de mobiliario urbano dentro de su propia terraza, la de Conde de Peñalver está más cerca de la de Juan Bravo, pero no es solo esa, también hay la de la Hoyo, 19 en la Calle Alcalá, es una terraza que prácticamente está encima de los bancos no los ocupa pero la gente se sienta y está encima de la gente de la terraza. Es verdad que es muy difícil que haya un inspector en cada terraza y más si son móviles, es verdad que el reglamento es muy ambiguo y como les deja expansionarse por eso tenemos estos problemas. Yo creo que deberíamos de plantearnos el hacer una campaña recordándoles cual es y después proceder a las multas.

El Concejal Presidente, muchas gracias a usted, el día a día en la Junta de Distrito hace que firmemos denegaciones, levantamientos de terraza, en casos concretos finalizaciones de expedientes que al final terminamos con el levantamiento de la terraza porque el local no tiene la correspondiente licencia de funcionamiento.

Punto 10. Pregunta nº 2014/658175 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relacionada con la aprobación inicial de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de juegos recreativos en edificio exclusivo en la Plaza de Manuel Becerra, nº 12.

D. Jesús González indica que la redacción de la pregunta se había hecho de otra manera y desconoce por qué se hace en estos términos, procede a la lectura de la pregunta en los términos por él formulada.

Ante la aprobación inicial de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de juegos recreativos en edificio exclusivo en la Plaza de Manuel Becerra, 12, preguntamos: ¿qué tipo de máquinas va a tener el local y cuántas?, ¿habrá máquinas de apuestas?, ¿cuántos metros cuadrados se van a destinar a esta actividad?, ¿cuántas plazas de aparcamiento habrá?, ¿qué aforo tendrá el local?, ¿cuántas salas de este tipo hay en el Distrito? y ¿cuál es el plan de inspección de estas salas?.

Le responde el **Sr. Gerente** en los términos solicitados por usted, aclara el Sr. Concejal que al margen de que se lo cuente, se le puede dar traslado de la respuesta

Prosigue el Sr. Gerente dando respuesta a la pregunta formulada:

Máquina recreativa tipo B 102 unidades, mostrador bingo electrónico 2 unidades, panel apuestas deportivas 3 unidades, cajero apuestas deportivas 2 unidades, rack máquinas juego 3 unidades, extractora de bolas 2 unidades, PC studiobingo 1 unidad, máquina cuentamonedas 2 unidades, PC bingo electrónico y panel electrónico 14 unidades.

Si habrá máquinas de apuestas, las que les he contestado anteriormente, correspondería a la máquina recreativa tipo B.

En relación a cuántos metros cuadrados se van a destinar a esta actividad, un total de 4.866 metros cuadrados, repartidos en planta sótano 2.324,26 m², planta baja 1.387,77 m² y planta primera 1.154,08 m².

Respecto a cuántas plazas de aparcamiento habrá, un total de 71 plazas. Respecto al aforo tendrá un aforo de 1.232 personas, planta baja 625, planta primera 472 y planta sótano 135 personas. Respecto a cuántas salas hay de este tipo en el distrito, en la base de datos aparecen 18. menciono del distrito porque habría que ampliarlo y cruzar los datos con la base de datos del AGLA. Respecto si hay un plan de inspección de estas salas, el organismo competente que es el AGLA en un principio nos informa que no, ellos hacen unos planes anuales de inspección, este tipo de salas entienden que no son prioritarias y lo que han priorizado para este año son las campañas de locales de ocio nocturno, escuelas infantiles, locales de atención preferente, así como la publicidad exterior en el eje de Gran Vía y Sol, estas son las campañas que están programadas, lo que no quiere decir que no se realicen inspecciones puntuales tanto por policía municipal como de los inspectores del AGLA de estos tiempos de establecimientos.

D. Jesús González. estoy alucinado por este volumen de datos, lo que me extraña que no lo haya incluido en el Debate del Estado del Distrito, yo tengo aquí un informe que dice que a Manuel Becerra, 12 se va a unir Alcalá 152, anexionar este local y aquí dice que el total son 1.072, 79 m² es un informe técnico del 7 de febrero 2014, repartidos 925,94 en planta sótano y 146,85 en la planta baja, de la parte que corresponde al sótano habrá aparcamiento y garaje, dice que en la sala de juego, es decir en los 146 m², se hará sala de juegos, despacho del jefe de sala, cuarto técnico, ascensor y aseos y con un aforo de 49 personas, yo estaba sorprendido porque no puede ser rentable con un aforo de 49 personas.

En la calle Alcalá ya hay una sala de juegos de este tipo, sospecho que algo tendrá que ver la ampliación con esa sala y desgraciadamente la ciudadanía por las consecuencias que ha tenido no se cuantas plantas, yo no lo veo en esto, me gustaría que estas salas que es modelo económico del partido popular como Eurovegas y así. Yo me pregunto si no hay inspección en estas salas que entran menores de edad y debería de controlarse con mucha frecuencia y muy periódicamente, me sorprende que las 18 salas que hay en el distrito no tengan un plan de inspección.

El Sr. gerente le indica que si quiere se le puede preguntar a la policía municipal, el estado de derecho tiene sus controles y sus limitaciones y un inspector urbanístico no puede solicitar la identificación de menores.

D. Jesús González, 71 plazas de garajes para casi 1.300 personas de aforo también me parece un poco...porque allí no se puede aparcar en la calle fácilmente

Le responde el **Sr. Gerente** según el proyecto técnico presentado, se dispondrá de un total de 71 plazas de garaje-aparcamiento en planta sótano para la actividad, cumpliéndose con la dotación de plazas de aparcamiento indicadas en las NNUU del PGOUM-97, art. 7.5.35, para uso servicios terciarios recreativos, que establece una dotación mínima de 1 plaza cada 100 m². Además establece que en aquellos casos en que pueda presuponerse elevada concentración de personas, se incrementará la dotación anterior al menos en 1 plaza cada 25 personas. En este caso, la superficie construida sobre rasante es de 2.541,85 m² que suponen una dotación de 26 plazas. Por otro lado la ocupación destinada a uso terciario-recreativo es de 1097 personas, que obligan, a una dotación adicional de 44 personas, que junto con las anteriores 26 suman un total

de 70 plazas de dotación obligatoria. Por tanto, se cumple con la dotación de plazas de aparcamiento indicadas en las NNUU del PG-97.

El Sr. Concejál indica que esté quién esté cuando se ponga en marcha un negocio de tal envergadura, está claro que tendrá que hacerse un seguimiento correspondiente.

Punto 11. Pregunta nº 2014/658194 formulada por el Grupo Municipal Socialista, a consecuencia del accidente sucedido en El Retiro, ¿existe un plan específico de poda y vigilancia del arbolado en los parques del Distrito, sobre todo en el histórico de la Fuente del Berro?

D. Miguel Angel Gómez Tante indica que pese a que sabe que hay un plan de poda en el Retiro, quería saber si existe uno similar en Fuente del Berro, porque el accidente, ese árbol se supone que había sido podado, pero para los que paseamos por parques con árboles de envergadura, saber si hay una vigilancia para intentar evitar dentro de lo posible este tipo de accidentes.

Le contesta el **Concejál Presidente** lo que informa el Área de Medio Ambiente , como son como 10 folios le dará traslado, la campaña de poda 2014 en el Distrito de Salamanca, aparecen todas las unidades por calles y por parques. El arbolado de zonas verdes 369, poda arbolado viario 439, total poda arbolado 808, apeos en zonas verdes 18, apeos en arbolado viario 33 y total apeos arbolado 51.

En relación al parque de La Fuente del Berro se adjunta el Plan Específico de Poda para los parques históricos. Vienen los parques históricos, que incluye el de Fuente del Berro, las podas de limpieza y mantenimiento se realizarán durante todo el año, por lo que se dispondrá de forma constate de equipos de poda con todos los medios que sean necesarios. Todos los trabajos que se realicen deben ir encaminados a mejorar las condiciones y la belleza de las especies vegetales, así como la renovación de las que deban ser sustituidas, a causa de trabajos mal realizados o por su propia decrepitud y a la seguridad de los trabajadores y usuarios. La sustitución debe ser programada, continua y con unas características, tanto en las especies como en la calidad de la planta, que esté en consonancia con el carácter de cada parque o jardín, también trata la mecánica operativa pero le voy a dar el informe, si quiere se le facilita a todos los grupos.

Se hace un análisis de su estado general, estado de seguridad, control y seguimiento, las propuestas de actuación, el tipo de poda, época, calendario de cada labor, actuaciones especiales, abonados, tratamientos, revisiones y controles. La empresa concesionaria elaborará un programa semestral de podas, labores generales y control de seguridad a lo largo del semestre, elaborará actuaciones en materia de riegos, veces que al mes o a la semana se debe regar, podas, el concesionario deberá realizar entrecavados y escardas, abonados y enmiedas, las podas. El Concesionario deberá realizar las actuaciones contenidas en el programa de podas, encaminado a cubrir los siguientes objetivos: Conseguir un desarrollo adecuado de los elementos a podar, manteniendo y mejorando su salud y estructura, eliminar ramas secas, eliminación de ramas y follaje afectado por plagas y enfermedades. podas que se realicen en los parques deberán ir encaminadas, deberán basadas en la eliminación de elementos muertos, términos técnicos que afectan al arbolado.

Deberá eliminarse el peligro de caída de árboles mediante las actuaciones preventivas correspondientes, basadas en la eliminación de elementos muertos, podas, tratamiento fitosanitarios y/o cualquier otro sistema de sujeción o apoyo.

El Control de seguridad del arbolado debe realizarse en continuo. El Concesionario debe localizar los árboles que por su estado sean susceptibles de producir daños a las personas o las cosas o simplemente sean susceptibles de romperse o caer. Sobre ellos se realizará un seguimiento en continuo procedimiento a su apeo inmediato si el peligro es inminente o la diana es muy extensa y realizando un diagnóstico de viabilidad a través de podas o elementos de sustentación, cuyo resultado será la propuesta de las actuaciones determinadas que se realizarán con la celeridad que sea necesaria para evitar la pérdida del árbol.

Aquí hay un informe completo de lo que la empresa de conservación esta obligado a hacer para comprobar el estado de conservación de todas las unidades, en este caso de un parque histórico como es el de Fuente del Berro, para intentar detectar aquellos que pudieran ser objeto de desprendimiento de una rama o caída del propio árbol para actuar sobre ellos y como vemos en ese informe actuar sobre el propio árbol, actuar sobre ramas secas, enfermas.

D. Jesús González, después de lo que paso en el Retiro, la desgracia que paso y no saben si fue por enfermedad, por lo menos que haya un control. El arbolado de la Fuente del Berro es de los más antiguos de madrid.

El Sr. Concejal indica que en teoría esto es lo que se hace , les pasamos a todos el informe por escrito para que lo puedan leer por escrito.

Punto 12. Pregunta nº 2014/659191 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, ¿qué actuaciones hay previstas para la mejora de la movilidad en el Distrito de Salamanca en el Plan de movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid, aprobado el 26 de junio de 2014 por la junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid?

Por parte de **D. Humberto** indica que dado la proximidad a lo mejor no existe un plan para el distrito, lo que si quisiéramos que cuando esté se nos de traslado y recordarles que el Grupo Municipal Izquierda Unida Los verdes en el pleno del mes de junio solicitamos información por escrito del plan de atención y reparación de pavimentación de las vías publicas del distrito así como planificación de limpieza vial por escrito a fin de analizarlo y seguir los trabajos que se realizan.

El Sr. Gerente indica que se ha contestado el mismo, porque no existe un plan de movilidad del distrito, porque no existe ni tenemos conocimiento de que se vaya a desarrollar, puesto que el área nos indica que el plan de movilidad urbana sostenible es de la ciudad de Madrid, y que en plan se incluyen 15 medidas desarrolladas en 95 acciones todas ellas enfocadas , pero que no puede distinguirse por ámbitos geográficos como puede ser un distrito, y sobre el resto de información que nos solicita se las remitiremos cuando nos lo remita el área El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid (en adelante PMUS) La normativa estatal y autonómica aprobada con posterioridad a la OGLUA ha exigido replantear los medios de intervención y control municipales sobre el ejercicio de actividades económicas, acomodándose al espíritu de estas nuevas normas, así como a las circunstancias económicas, comerciales y sociales actuales que acontecen.

D. Humberto la pregunta es ese plan se va a cumplir, sobretodo en las calles que nos atañen a nosotros.

El Sr. Gerente, si me dice de las 95 acciones en cual esta interesado el cumplimiento, le informaremos.

No habiendo más puntos en el orden del día y deseándoles a todos un buen verano, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 16:15 horas